

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 110014003053202200137

Asignado por reparto el Despacho Comisorio No. 002 del 8 de febrero de 2022, por el Juzgado 22 de Familia de Bogotá, dentro del Proceso de Sucesión Rad. 11001311002220210053200 de Gonzalo Rivera Peña, la Juez Resuelve:

1. Auxiliar la comisión para el secuestro del inmueble ubicado en la dirección CL 116A 70G 12 (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad y distinguido con la matrícula inmobiliaria 50N-646320.
2. Fijar el día cuatro (4) de abril de dos mil veintidós a las dos de la tarde (2:00 P.M.), con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble de manera virtual.
3. Nombrar como secuestre al auxiliar de la justicia cuyo nombre y ubicación, se encuentran en hoja anexa al presente auto, por secretaría librese comunicación telegráfica dándole a conocer lo aquí decidido; se advierte que el telegrama deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico. Se fijan como honorarios por su actuación en la diligencia, la suma de \$180.000,00., de conformidad con el artículo 37 del Acuerdo 1518 de 2002.

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 038 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>09 - marzo - 2022</u> Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria</p>
--